DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 1er. parcial-Septiembre 2017

ANTES DE CONTESTAR LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES

Estructura: el examen consta de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica tiene cuatro (4) preguntas, solo ha de responder a tres (3). La parte práctica tiene dos casos prácticos con dos preguntas cada uno: ha de responder obligatoriamente los dos casos y todas sus preguntas. Responda UNICAMENTE en el folio donde constan las preguntas (parte teórica y parte práctica)

Si desea revisión del ejercicio puede solicitarla mediante **escrito** dirigido al área de conocimiento de Derecho internacional privado. Plazo: 7 días naturales desde la publicación de la calificación en el SIRA. Correo electrónico: diprivado@der.uned.es

PARTE TEÓRICA

- 1. El foro por conexidad procesal. Explique el objetivo de este foro e indique los cuatro supuestos previstos en el R-1215/2012.
- 2. Atribución de la nacionalidad española por nacimiento en España: explique los supuestos en que el *ius soli* es criterio de atribución de la nacionalidad con indicación del texto normativo que lo prevé.
- 3. La exclusión del derecho extranjero reclamado por la norma de conflicto: el orden público. Explique sus efectos y su tratamiento actual.
- 4. Los conflictos internos: soluciones generales del art. 16.1 del Código civil

PARTE PRÁCTICA

- Caso 1. Una empresa española con domicilio en Burjassot (Valencia) presenta, contra una empresa italiana con sede social en Rávena, una demanda por incumplimiento de un contrato de compraventa de unas mercancías que debían entregarse en el Puerto de Sagunto. Admitida la demanda por el tribunal español, debe citarse a la demandada notificando la iniciación del procedimiento. En virtud de los textos normativos aplicables, explique:
- 1. **Respecto de la notificación**: ¿qué vías pueden utilizarse para la notificación de la demanda a la empresa italiana? Fundamente la respuesta.
- 2. **Respecto de la competencia:** ¿qué criterios habrá tenido en consideración el tribunal español para declararse competente? Contemple los siguientes escenarios: (1) el contrato no contiene un acuerdo de elección de foro; y (2) las partes han pactado la prórroga de la competencia a favor de los órganos jurisdiccionales italianos. Fundamente la respuesta.
- Caso 2. Ling es una ciudadana coreana residente en Londres. Va a contraer matrimonio con Juan, un ciudadano español también residente en dicha ciudad. Ante el anuncio del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, Ling y Juan se están planteando cambiar su residencia a España. Varias dudas les surgen en relación al régimen jurídico de la residencia de Ling y a la posibilidad de adquirir la nacionalidad española por matrimonio. En virtud de la normativa aplicable, explique:
- 1. **Respecto de la residencia**: ¿qué régimen jurídico de extranjería se aplica a este supuesto? Debe explicar, en base al régimen elegido: (a) si Ling tiene o no un derecho de residencia propio debido a su matrimonio con un español; y (b) si Ling tiene que obtener o no una autorización de residencia y trabajo. Fundamente la respuesta.
- 2. **Respecto de la nacionalidad:** ¿qué requisitos habría de cumplir Ling para poder solicitar la nacionalidad española? ¿tiene algún beneficio por ser cónyuge de un español? Determine: (a) qué vía de acceso ha de instar; y (b) brevemente, los requisitos exigidos para la admisión de la solicitud y para la concesión de la nacionalidad. Fundamente la respuesta.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Nacional UE Res 2ªpp/ Septiembre 2017

INSTRUCCIONES

Estructura: el examen consta de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica tiene cuatro (4) preguntas, solo ha de responder a tres (3). La parte práctica consta de dos casos prácticos con dos preguntas cada uno: ha de responder obligatoriamente los dos casos y todas sus preguntas. Utilice solo los folios donde constan las preguntas, escribiendo por ambas caras de cada folio. DURACIÓN DEL EXAMEN: 1h. 30 mn Revisión: Siete días naturales desde la recepción de la calificación. diprivado@der.uned.es.

PARTE TEÓRICA

- 1. Para determinar la ley aplicable al estatuto personal el legislador español emplea el criterio de la nacionalidad como conexión. ¿Qué solución se sigue en los casos de sujetos con doble nacionalidad? Fundamente la respuesta.
- 2. Ley aplicable a las capitulaciones matrimoniales.
- 3. Un tribunal español está conociendo de un asunto en el que debe adoptar unas medidas de protección sobre un menor: ¿conforme a qué ley adoptará estas medidas considerando que se trata de un menor de nacionalidad búlgara residente en España? ¿Cabe alguna excepción que permita tomar en consideración una ley diferente? Fundamente la respuesta.
- 4. Si un matrimonio de nacionalidad española y marroquí, residentes en Ceuta, se han casado en el Consulado de Marruecos en Algeciras: ¿es un matrimonio formalmente válido para el Derecho español? ¿Podrá ser inscrito en el Registro civil correspondiente? Fundamente la respuesta.

PARTE PRÁCTICA

- Caso 1. Mounid es un ciudadano argelino con residencia en Bélgica. Trabaja como Director de ventas para Europa de una empresa argelina dedicada a la exportación de perfumes y productos cosméticos. Fallece en marzo de 2016. Dos meses antes de su muerte, Mounid había comparecido ante Notario belga para otorgar testamento. Designó como ley aplicable al conjunto de su sucesión la ley argelina. Se da la circunstancia de que la familia de Mounid (esposa y dos hijos), todos ellos argelinos de nacionalidad, viven en Alicante desde el año 2012. Mounid posee un piso de su propiedad en dicha ciudad. Nawal, esposa de Monid, acude a un Notario alicantino para ejecutar la voluntad mortis causa de su marido. Se pregunta:
- 1. Considerando que Mounid no reside en Argelia y no es ciudadano de la UE: (1) ¿puede elegir la ley argelina como rectora de su sucesión? (2) ¿cuál será la ley aplicable a la sucesión de los bienes inmuebles de Mounid en España? Debe justificar su respuesta indicando el instrumento normativo aplicable y exponiendo sus soluciones para resolver este caso concreto.
- 2. Supongamos que al Notario español le surge una duda acerca de la validez formal del testamento de Mounid: ¿qué ley rige la validez formal de su testamento? Debe justificar su respuesta indicando el instrumento normativo aplicable y exponiendo la solución arbitrada para esta cuestión.
- Caso 2.- Pantherwerke AG es una empresa domiciliada en Alemania que fabrica y comercializa bicicletas. El Sr. Kainz, que reside en Salzburgo, compró a Funbike GmbH, sociedad establecida en Austria, una bicicleta fabricada por Pantherwerke AG. El pasado mes, mientras montaba en dicha bicicleta en Alemania, el Sr. Kainz fue víctima de una caída a resultas de la cual sufrió diversas lesiones. Sr. Kainz reclamó a Pantherwerke AG en Austria y, sobre la base de la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos, el pago de la cantidad de 21.200 euros, más intereses y gastos. La empresa fabricante demandada refuta la competencia de los tribunales austriacos. Se discute, además, cuál sea la ley aplicable (*Asunto C-45/13*). Se pregunta:
- 1. ¿Tendrían competencia los órganos jurisdiccionales austriacos para conocer de esta acción? En su respuesta debe: calificar el supuesto, indicar el instrumento normativo de aplicación y explicar la(s) regla(s) de competencia que permitirían saber si los tribunales alemanes tienen o no competencia. Fundamente la respuesta.
- 2. ¿Cuál sería la ley aplicable al supuesto? En su respuesta debe: calificar el supuesto, indicar el instrumento normativo de aplicación y explicar la norma conflicto que rige este concreto supuesto con indicación de sus conexiones. Fundamente la respuesta.